
En busca de la Primera Constitución

Mario Alberto Fornaciari

MARIO ALBERTO FORNACIARI

Profesor Titular de Introducción al Derecho y Derecho Procesal I en la carrera de Abogacía y Profesor Titular de Instituciones Jurisdiccionales de la carrera de Abogacía Franco Argentina.

Profesor Titular en la Especialización en Derecho Procesal.

INTRODUCCIÓN

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

En una primera acepción, la voz constitución hace referencia a la esencia y calidades de una cosa que la diferencian de las demás y en un segundo sentido se habla de forma o sistema de gobierno que tiene cada Estado¹.

Señala Linares Quintana que "En una acepción general de la palabra, todo, cualquier hombre y cualquier objeto, cualquier establecimiento y cualquier asociación, se encuentra de alguna manera en una Constitución. Si se quiere llegar a una inteligencia hay que limitar dicho término a Constitución del Estado, es decir a la unidad política de un pueblo"².

1. Diccionario Durvan de la lengua española; Bilbao 1969; p. 362; voz "Constitución".

2. Segundo V. Linares Quintana, "Teoría e Historia Constitucional" ed. Alfa; Bs. As. 1958; T.I; p.3 yss; cita allí la opinión de Carl Schmidt.

Con sentido estrictamente lógico-normativo, Hans Kelsen dice que la función esencial de la Constitución es la de designar los órganos encargados de la creación de las normas generales y determinan el procedimiento que deben seguir³.

Siguiendo tal criterio se ha sostenido que "...la constitución de un Estado es la determinación originaria (no derivada) de los órganos de gobierno y la competencia que se atribuye a los mismos para dictar normas obligatorias"⁴.

Si bien esta concepción responde a la estructura piramidal de un orden jurídico cualquiera, adolece de un serio reduccionismo desde el punto de vista histórico. En efecto, la determinación de los órganos de gobierno y su competencia para crear normas generales puede aplicarse tanto al Egipto Faraónico como a la Francia republicana.

Es así que, con mayor precisión se ha sostenido que la constitución es el cuerpo de leyes que rigen el Estado, limitando el poder del gobierno y determinando su realización⁵.

Toda organización social implica, en su esencia, una estructura política y un funcionamiento gubernamental; pero para la realización del bien común requiere de un equilibrio que asegure las libertades individuales a través de un régimen de garantías.

Es cierto que lo expuesto corresponde a un sentido histórico formado a partir del siglo XVIII; la propia Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, establece en su artículo XIV: "Una sociedad en la cual no está asegurada la garantía de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, ni determinada la separación de poderes, carece de constitución". Empero también es cierto que la concepción expuesta permite aproximarse claramente a una elemental noción del estado de derecho.

Lo expuesto no significa negar la existencia de importantes antecedentes del Derecho Constitucional moderno tales como la Carta Magna inglesa o los fueros de León, Aragón y Castilla en España, producidos

3. Hans Kelsen, "Teoría Pura del Derecho", ed. EUDEBA; Bs. As. 2003, p.119.

4. 4 Enrique R. Aftalión, José Vilanova, Julio Raffo, "Introducción al Derecho", ed. Habedlio Perrot; Bs. As. 1999, p.849.

5. Pedro Calmon, citado por Linares Quintana, ob. y loc. cit. p.13.

todos ellos durante la Edad Media y que marcan una tendencia a limitar los poderes absolutos.

Sin embargo, la ciencia del Derecho Constitucional tiene como indudable punto de partida la obra de Carlos Luis de Secondat barón de la Bréde y de Montesquieu, "Del espíritu de las leyes", aparecida en 1748. Como pilar de garantía de la libertad en política, establece su teoría de la división y equilibrio de los poderes. Cuando en el Libro Undécimo, Capítulo VI de su obra analiza la Constitución inglesa, dice: "Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes: el de dictar las leyes; el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o los pleitos entre particulares". En lo que hace a la libertad política, la define como "... la tranquilidad de espíritu que proviene de la confianza que cada uno tiene en su seguridad; para que esta libertad exista, es necesario un gobierno tal que ningún ciudadano pueda temer a otro"⁶.

Es clara la búsqueda de la libertad y es claro el alejamiento de toda forma de absolutismo. La división funcional del poder y la seguridad jurídica, son basamentos indispensables del Estado de Derecho.

Estas generales nociones nos aproximan a nuestro tema de estudio.

EL OBJETO DE ESTUDIO

En párrafos anteriores señalamos la latitud del concepto lógico formal de constitución, toda vez que al circunscribirlo a los órganos y procedimientos para la creación de normas generales podemos predicarlo de cualquier organización política.

De seguir ese criterio cabría estudiar todas y cada una de las estructuras que, con un cierto grado de regulación social han existido, objetivo imposible, pero que la literatura histórica ha ido cumpliendo acabadamente al analizar la estructura política de cada pueblo en todo tiempo.

Nuestro objetivo es más sencillo, se trata de indagar el más remoto antecedente de organización política que responda, aunque sea de ma-

6. Carlos Luis de Secondat, barón de la Bréde y de Montesquieu, "Del espíritu de las leyes"; casa editorial Granier Hnos.; Paris 1926; p.224 y ss..

nera incipiente, al modelo de división funcional del poder. Para ello es necesario prescindir de la noción de constitución como texto escrito codificado; esa forma de objetivación normativa se produjo en tiempos relativamente recientes.

En cambio, es preciso investigar las primordiales formas organizativas que, en lento proceso, se transformaron en lo que empíricamente podemos conceptualizar como Estado.

PRIMERA PARTE EL DESARROLLO POLÍTICO GRIEGO

I. El apogeo de Creta y las primeras invasiones

Al sur del mar Egeo y en proximidades del archipiélago de las Cícladas, se encuentra la isla de Creta. Su ubicación con relación a Egipto y Asia Menor la erigió en paso obligado de las rutas comerciales del Mediterráneo oriental y en receptora de distintas influencias culturales.

En época tan temprana para el desarrollo de la Europa oriental como el 2600 a. C., Creta ingresó en la Edad del Bronce y comenzó la civilización Minoica⁷.

Disgregadas en toda la superficie de la isla tuvieron distinto crecimiento innumerables ciudades; Homero, en la *Odisea*, nos habla de noventa. Aunque el número de asentamientos urbanos no haya sido tan elevado, lo cierto es que coexistieron en una suerte de pequeños feudos regidos cada uno de ellos por administraciones con sede en palacios que fungían también como fortalezas.

Hacia comienzos del segundo milenio de la era pre cristiana, la más importante de esas ciudades, Knossos, comenzó a lograr su hegemonía sobre las restantes. Ese predominio se consolidó hacia el año 1800 a. C. Y significó el máximo esplendor de la civilización cretomingoica. Se identifica esta época con el reinado del legendario Minos que posible-

7. Isaac Asimov, "Cronología del mundo", ed. Ariel S. A.; colección "Ariel Ciencia"; Barcelona 1992, p.45.

mente originara la leyenda del Minotauro. En realidad parece haber sido una denominación dinástica más que el nombre de un monarca⁸.

El predominio de Knossos se extendió más allá de los límites insulares hacia el norte del Egeo ocupando las Cícladas y parte de la península griega; allí establecieron asentamientos coloniales que luego serían ciudades tales como Atenas, Tebas, Tyrinto y Mycenas⁹.

Esa civilización debió su expansión y esplendor al desarrollo de la navegación. Los egipcios y los pueblos del occidente asiático navegaban sin alejarse demasiado de la costa; los cretenses pudieron aventurarse en mar abierto merced al tipo de embarcaciones utilizadas. La ventaja tecnológica aseguró el predominio y eliminó la competencia; el comercio del Mediterráneo pasó a ser monopolio de Creta. Es así que se habla de "talasocracia" o "gobierno del mar", vocablo formado por la unión de dos palabras griegas: "talassa" que significa mar y "cratos" gobierno¹⁰. Esa hegemonía permitió que las ciudades cretenses no necesitaran murallas; el mar y su poderosa flota fueron su mejor defensa. Los mayores esfuerzos de esa cultura estuvieron dirigidos a la organización administrativo-comercial. El palacio de Knossos era realmente un centro de esa naturaleza y al mismo tiempo asiento de la monarquía¹¹.

En el aspecto institucional el gobierno estaba en manos de un rey que cumplía también funciones sacerdotales y era asistido por un consejo de ancianos¹². Estamos en presencia de un rey-sacerdote y una asamblea de ancianos, estamos ante una incipiente estructura funcional que parece alejarse de primigenias formas de concentración de poder en una sola persona. En ulteriores desarrollos volveremos sobre la cuestión de las asambleas en los pueblos primitivos, por ahora debemos tomar lo expuesto como un antecedente.

Sin embargo es importante señalar que la civilización creto-micénica

8. G. Glotz, "La civilización Egea", ed. U.T.E.H.A. ; México 1956 p.113 y ss.

9. Florencio Hubeñak, "Formación de la cultura occidental", ed. Ciudad Argentina p.26.

10. Asimov; ob. cit., p. 48.

11. Barry Cunliffe, Ed. "Prehistoria de Europa-Oxford", ed. Crítica, Barcelona 1998, p. 203 y ss.; la cita corresponde al cap 6 de la obra, titulado: "Las civilizaciones palaciales de la Creta minoica y de la Grecia micénica, 2000 a 1200 A. C.", escrito por K. A. Wardle.

12. Hubeñak, ob. cit. P.26.

ca tuvo influencias diversas. El escenario geográfico y el predominio marítimo fueron determinantes. Los hallazgos arqueológicos permitieron comprobar las relaciones de Creta con Egipto, Siria y la zona del Eufrates y el Tigris; la presencia de marfil y lapislázuli en Knossos son claros ejemplos de lo aseverado¹³.

Hacia el 1900 a. C. Comenzaron su penetración en la Grecia continental los pueblos indoeuropeos. Grupos étnicos de origen ario tales como los celtas, germanos, eslavos, itálicos, indos y persas, así como núcleos frigios ilirios y tracios se aproximaron a la península balcánica donde se establecieron¹⁴. Trescientos años después de estos movimientos migratorios, tribus provenientes del norte y centro de Europa penetraron en la península del Peloponeso y fundaron pequeños colonias destinadas a crecer en los años siguientes, fueron los Aqueos que se establecieron en la Argólida y dieron origen a Tyrinto y Mycenas; la cultura micénica comenzaba a tomar forma. Los recién llegados recibieron influencia de Creta que se transformó en un objetivo de conquista. Sin embargo el predominio de Knossos se mantuvo por aproximadamente dos siglos; durante ese tiempo los aqueos aprendieron el arte de la navegación. Empero, la caída de Creta iba a precipitarse por un hecho natural.

A unos 130 Km. al norte de Creta existe una isla denominada entonces Thera y actualmente Santorini. Ese pequeño territorio insular asiento de brillantes manifestaciones de la civilización minoica, era en realidad una estructura volcánica de cuya actividad no se tenían noticias. Hacia el año 1400 a. C. el volcán entró en erupción provocando el estallido de la isla. El tsunami y los movimientos sísmicos afectaron severamente las ciudades cretenses que no pudieron recuperarse de la destrucción. El avance y subsiguiente predominio aqueo fueron la consecuencia histórica de un fenómeno natural.

Los nuevos dominadores del Egeo se expandieron militarmente y entre 1250 y 1240 a. C. se produjo la destrucción de Troya. La hegemonía aquea cedió finalmente ante el ímpetu invasor de un nuevo pueblo proveniente de centroeuropa: los Dorios. Hacia el año 1000 a. C. este

13. Glotz, ob. cit. p.28.

grupo étnico se había establecido al sur del Peloponeso, en Lacedemonia, eran los ancestros de los espartanos. La cultura micénica había sido destruida.

No obstante ello, esta última invasión produjo grandes cambios en el Mediterráneo oriental. Los aqueos que no permanecieron en el Ática o en la Arcadia se desplazaron a la costa occidental del Asia dando origen al mundo helénico en identidad cultural. Estos desplazamientos se dirigieron al Asia Menor ubicándose en dos grandes zonas: la Eolia y la Jonia. La primera de ellas corresponde al emplazamiento de la región de Troya, y allí los emigrantes fundaron doce ciudades de la liga Eolia. La segunda está situada al sur de la anterior, y fue conocida como la dodecápolis Jonia.

Los dorios, luego de su conquista continental, se expandieron por las Cíclades, Creta y Cirene y crearon la Hexépolis Dórica en torno a la isla de Rodas¹⁵.

Con posterioridad, dos nuevas corrientes migratorias se dirigieron hacia Oriente hasta alcanzar el Ponto Euxino (actual Mar Negro) y hacia Occidente por el mar Jónico para establecerse en Italia y Sicilia, llegando incluso al sur de la Galia y España.

Las invasiones no sólo produjeron la destrucción del mundo creto-micénico, necesariamente impulsaron una fusión cultural que dio origen a una nueva civilización. Los albores de la Grecia clásica tuvieron sus primeras manifestaciones en Jonia la asiática; la influencia oriental a través de Lidia y Frigia generó una transculturación que beneficiaría definitivamente el pensamiento griego. En la ciudad de Mileto, privilegiada por su ubicación geográfica, sus habitantes comenzaron a inquirir acerca de la "arje" u origen de las cosas; como certamente se ha señalado, fue el inicio del "milagro griego"¹⁶.

Un nuevo cimiento político iba a perfeccionar el cambio: la "polis". En todas las regiones en que los griegos se asentaron, fueron construyendo ciudades-estado. En torno a una acrópolis se establecía el ágora,

14. Hubeñak, ob. cit. p.28.

15. Will Durant, "La vida de Gracia"; Ed. Sudamericana, Bs. As. 1960, T. I, p.201 y ss.. En el mismo sentido ver Hubeñak, ob. cit. p.34 y ss..

16. Hubeñak, ob. cit., p.39.

un centro judicial y un mercado; era la ciudad donde habitaban los labradores de una misma comarca unidos generalmente por el culto a los mismos dioses, era, esencialmente, una comunidad aldeana. Pero desde lo político, esas comunidades lograron no siempre pero si en muchos casos, el delicado equilibrio entre orden y libertad¹⁷.

II. EL DESARROLLO POLÍTICO GRIEGO LUEGO DE LAS INVASIONES

En término generales, podemos decir que las instituciones políticas de la Grecia clásica han seguido un mismo patrón evolutivo. En los comienzos la forma de gobierno fue la monarquía. El rey (*Basileus*) reunía en sí el poder político, el militar y la administración de justicia. Ese monarca era también un supremo sacerdote; se reproduce aquí un fenómeno que, como veremos más adelante reconoce antecedentes muy lejanos en el tiempo. Lo importante de destacar es que este soberano era controlado por una asamblea de ancianos (*eupátridas*). Ese control terminó siendo una suerte de energía limitante que paulatinamente restó atribuciones al rey sin llegar a cercenarle las religiosas.

Esta primitiva estructura evolucionó hacia formas con predominio aristocrático que a su vez degeneraron en tiranías. Sin embargo ese despotico tipo de gobierno en muchos casos fue el dramático camino hacia la democracia. Cabe aclarar que muchas las ciudades-estado de la "hélade" nunca alcanzaron tal estadio deteniéndose en etapas anteriores de esa evolución institucional. Sin embargo el modelo descrito, con mayores o menores logros, aparece como un tendencia¹⁸.

Es evidente que toda evolución es impulsada por diversos factores. En el caso de las formas políticas griegas fueron determinantes los cambios económicos producidos por el incremento del comercio, la utilización de la escritura que permitió la objetivación normativa del derecho consuetudinario y la concentración demográfica que requirió de nuevas distribuciones de las tribus originarias.

17. H.D.F. Kitto "Los griegos", ed. EUDEBA, Bs. As. 2004. p.75 y ss.. Durant, ob. y loc. Cit. p.307 y ss..

18. Linares Quintana, ob. cit. TII, p.151. Hubeñak, ob. cit. p.42 y ss.

Atenas es un claro ejemplo de ese iter evolutivo. Hacia el año 620 a. C., fue elegido Arconte Epónimo, Dracón a quien se reconoce el mérito de haber codificado las primitivas leyes atenienses. Esa legislación, carente de verdaderos méritos, salvo el del ordenamiento normativo, impulsó la designación de Solón, rico aristócrata proveniente del mundo del comercio. Sus reformas fueron en gran parte económicas. Suprimió la esclavitud por deudas y dividió la población del Atica en cuatro grupos sociales conforme los distintos niveles de ingresos; creó también el tribunal de la Heliea. Ante la negativa de Solón de perpetuarse en su cargo, su pariente Pisistrato se hizo con el poder, iniciando un largo periodo de tiranía en Atenas. Tras la derrota de Hippias, hijo de Pisistrato, se produjo el advenimiento de Clistenes quien con sus reformas político-administrativas, dio al Atica una nueva forma distrital que redujo la concentración de poder en grupos aristocráticos y preparó el advenimiento de la democracia¹⁹. Como puede advertirse, Atenas cumplió el esquema evolutivo descripto más arriba, en su totalidad.

Sin embargo lo más interesante a nuestro propósito de estudio, es observar su estructura institucional. La asamblea ateniense (Ekklessia) integrada por todos los ciudadanos mayores de dieciocho años, tenía gran parte de la responsabilidad de gobierno y en su seno podían originarse las leyes. La Ekklessia coexistía con el consejo de ancianos (Boule) con tareas de asesoramiento a la asamblea. Las funciones ejecutivas eran desempeñadas por tres arcontes. El arconte basileus con funciones sacerdotales; el epónimo a cargo de las mayores responsabilidades administrativas y el polemarca con funciones militares. Los arcontes thesmotetes, en número de seis, ejercían funciones jurisdiccionales. Existían también los tribunales de la Heliea que tomo su nombre de "helios" (sol) por sesionar al aire libre y el Areópago, antiguo tribunal que en los comienzos funcionaba en la roca de Ares, al pie de la acrópolis.

Lo expuesto en apretada síntesis permite advertir la división funcional del poder tendiente a lograr un delicado equilibrio y alcanzar el punto culmine de ejercicio democrático en la Grecia clásica.

19. Durant, ob. y loc. cit. p.159 y ss..

Sin alcanzar tal grado de complejidad la "constitución" espartana presenta interesantes particularidades.

Esparta no era una monarquía sino una diarquía; gobernaban dos reyes pertenecientes a dos familias que, a lo largo del tiempo, evitaron emparentarse por vía matrimonial. Los reyes sesionaban con los ancianos que, en número de veintiocho, integraban la Gerousia, depositaria del poder. Los ancianos integrantes de esta asamblea debían tener más de sesenta años y una vez electos el desempeño de sus funciones era vitalicio. A la muerte de cualquiera de ellos, el reemplazante era elegido por la misma asamblea, recayendo la designación en aquel que resultara beneficiado con mayores aclamaciones.

Con un cierto sentido democrático, Esparta contaba con la asamblea del pueblo integrada por los ciudadanos mayores de treinta años. La "Apella" tenía como primordial función aceptar o rechazar las leyes que le eran propuestas, pero en ningún caso discutirlas. El equilibrio político estaba dado en la confluencia de una asamblea aristocrática la Gerousia y un cuerpo colegiado de mayor número y carácter, en cierta medida, popular.

La organización funcional se completaba con los Eforos que eran elegidos anualmente por la asamblea. El eforado estaba integrado por cinco funcionarios que comenzaron a desempeñarse como inspectores pero que paulatinamente concentraron en sus manos el poder de Esparta, llegando incluso a requerir periódicamente a los reyes juramento de la lealtad a la polis.

Los paradigmáticos ejemplos de organización política de Esparta y Atenas, ponen de relieve el grado de perfección alcanzado por los griegos en esta materia. Este inteligente pueblo, así como inició la indagación acerca del origen de las cosas, fue el primero en plantarse cuestiones políticas en busca de respuestas satisfactorias; los griegos pensaron el Estado; como señala Knauss "...la pregunta por el ser, el sentido y la configuración del Estado ha continuado siendo un rasgo característico del espíritu europeo".²⁰

20. Richard Knauss, "La polis, individuo y Estado en la Gracia antigua". Ed. Aguilar, Barcelona 1967, p.33 y ss..

Llegados a este punto podríamos detener nuestra indagación atento el grado de perfeccionamiento alcanzado en la Grecia clásica; empero no habriamos logrado nuestro objetivo si no intentamos establecer si existieron antecedentes más remotos de las modernas constituciones y si no investigamos la formación primigenia del Estado; para ello necesitamos retroceder aún más en el tiempo.

SEGUNDA PARTE DEL SEDENTARISMO PREAGRÍCOLA A LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS

I. EL MESOLÍTICO

Hace aproximadamente doce mil años la tierra registró profundos cambios climáticos. Al concluir la última glaciación, el retiro de los hielos determinó la aparición de extensas zonas de bosques y la consiguiente extinción de la fauna pleistocénica. Desaparecieron así las grandes manadas de alces gigantes, rinocerontes lanudos, mamuts, bisontes esteparios y onagros. Concluía el pleistoceno y se iniciaba el holoceno, último periodo de la era cuaternaria el que aún perdura.

Para las primitivas comunidades humanas, el cambio significó el paso del paleolítico al mesolítico. Los nuevos ecosistemas configuraron una distinta realidad plena de desafíos que, finalmente, fueron estímulos generadores de mutaciones culturales.

El disímil escenario natural ineludiblemente debía impactar sobre la organización social y la economía de los núcleos humanos. Lentamente la caza y recolección fueron reemplazadas por la ganadería y la agricultura, la vida sedentaria iba a sustituir al nomadismo.

Obvio es señalar que estos cambios se produjeron lentamente; la búsqueda de la supervivencia fue marcando el sendero estableciendo las prioridades. Así, los hombres abandonaron las primitivas manifestaciones artísticas evidenciadas en grandes pinturas rupestres; el arte del mesolítico se revela en decoraciones simples y esquemáticas. Los lo-

gros culturales muestran una mejor y más eficientes tecnología. No sólo cambiaron los útiles sino los materiales; el hueso, el marfil y la madera complementaron la piedra; canoas y trineos facilitaron el transporte y el abastecimiento.

Ahora bien, los cambios en flora y fauna ineluctablemente iban a determinar una importante modificación de la dieta de los primitivos conglomerados humanos. Comenzó entonces una más racional e intensiva explotación de los recursos ictícolas; pero esos recursos se obtienen de fuentes naturales de permanente renovación. Tal circunstancia determinó la aparición de los primeros asentamientos semi permanentes junto a las costas de mares, ríos y lagos. Los hallazgos arqueológicos establecieron la existencia de campamentos junto a esas riberas y restos de anzuelos, arpones y otros elementos de pesca²¹.

La permanencia en ciertos territorios hizo que los habitantes aplicaran su actividad y su tecnología a la obtención de otros recursos. El gran salto cultural fue el paso del asentamiento temporal al permanente. En una gran simplificación puede decirse que la ganadería sucedió a la caza y la agricultura a la recolección. El impulso determinante fue la domesticación de animales y plantas. El vocablo domesticación no debe tomarse en su sentido literal, sino como utilización selectiva de los diversos ejemplares, conducta esta que determinó mutaciones genéticas por medios artificiales. Ciento es que los hombres del mesolítico nada sabían de esta cuestiones. Sin embargo empíricamente comenzaron a capturar y conservar los animales menos agresivos y más jóvenes. El paso siguiente fue la conservación de ejemplares para la procreación y el consumo controlado. El ganado ovino y caprino parece haber sido el primero en domesticarse.

Algo similar ocurrió con la agricultura. La necesidad llevó al almacenamiento de semillas para asegurar el abastecimiento en el tiempo. Es posible que el conocimiento de los ciclos reproductivos de las plantas y el observar la germinación de semillas cerca de los hábitos huma-

21. Cunliffe, ob. cit.; en esa obra ver el capítulo 3 de Steven J. Mithen "El mesolítico", p.82 y ss.. Graham Clark, "La prehistoria", ed. Alianza Universidad Textos; Madrid 1987, p.65 y ss.. Timothy Champion, Clive Gamble, Stephen Shennan, Alasdair Whittle, "Prehistoria de Europa", ed. Crítica, Barcelona 1996, p.127 y ss..

nos, llevaran a estos a intentar el cultivo. Como en tantos otros adelantos culturales la casualidad y la observación confluyeron para un nuevo logro.

Sin embargo, cabe aclarar que los primeros cultivos tuvieron carácter itinerante. Los grupos humanos, al agotar un determinado territorio migraban a otro donde los recursos pudieran obtenerse por los procedimientos ya conocidos. El posterior desarrollo de mejores técnicas, dio paso a los asentamientos definitivos.

La conclusión que puede extraerse de lo expuesto es que el hombre no se hace sedentario por que siembra, en realidad siembra por que ya era sedentario. Los asentamientos con cierto grado de permanencia precedieron a la revolución agrícola.

Los cambios reseñados en forma superficial, dieron también origen a nuevas formas de organización social.

El cazador-recolector, al igual que todo núcleo humano ordena su convivencia conforme a ciertos ordenamientos normativos. El derecho como sistema de normas, puede existir sin organización política y sin Estado, pero no a la inversa. Para seleccionar costumbres y conductas, los seres humanos se apoyan en un gran número de ideas abarcativas de un múltiple y complejo conglomerado de fenómenos sociales. Aparecen así las creencia que los hombres tienen de si mismos y del universo que los rodea. Estas creencias se extienden no sólo al mundo natural sino también a otras fuerzas que se imaginan como existentes y se intentan conjurar²².

Sin embargo, los hombres conciben también modelos e ideales a los cuales adaptan su vida. Las creencias acerca de la existencia individual y colectiva y del mundo externo, son llamados "postulados existenciales". Los modelos o patrones de conducta así como los ideales, se suelen denominar "postulados normativos"²³. De esta manera, las creencias llevan a la aceptación o rechazo de determinados actos. El grupo social acepta, con conciencia de su obligatoriedad, un cúmulo más complejo de reglas de convivencia; aparece así el Derecho consuetudinario.

22. Ely Chinoy, "La sociedad una introducción a la Sociología"

23. Adamson E. Hoebel, "Antropología, el estudio del hombre", ed. Omega S.A., Barcelona 1980, p.23.

Ahora bien, el Derecho como orden limitante, como sistema de control social, cumple con regularidad ciertas funciones: a) define las normas que hacen que una conducta sea aceptable; b) establece la autoridad y el ejercicio lícito de la coacción; c) regula los sistemas de resolución de conflictos y d) fija los procedimientos para redefinir las normas de conducta²⁴.

Es interesante señalar que, si bien todo sistema normativo implica relación mando-obediencia, los jefes parecen no poder actuar sin la existencia de una asamblea. Como señala Hoebel: "El instrumento universal de gobierno es el consejo. No hay tribu o nación que carezca de él. Ningún hombre puede gobernar solo ni se le permite hacerlo. ... Todo rey o jefe actúa dentro de la red de sus consejeros y camaradas. Algunos están irremisiblemente enredados en ellos"²⁵.

Las primitivas monarquias africanas tenían limitado el poder. El rey no podía actuar hasta la aprobación plena del consejo de ancianos y éste, a su vez sondeaba la opinión general de la tribu²⁶.

La existencia de las asambleas parece ser consustancial a la más elementales formas de convivencia social. Aparecen en pueblos que han vivido como cazadores recolectores hasta épocas recientes, como los esquimales o pueblos que aún siguen en tal estado como algunos grupos de bosquimanos. Esta etnia del desierto del Kalahari, que vive con una casi absoluta carencia de jefes, toma sus decisiones en reuniones grupales integradas por todos los miembros de la horda²⁷.

Estas breves referencias al derecho primitivo, nos permite concebir con cierta aproximación al mundo jurídico del paleolítico superior. Esas primordiales estructuras normativas, son las que los hombres aceptan al comienzo del mesolítico. Pero hemos visto que en este período de la evolución cultural de la humanidad se produjo el crucial paso del nomadismo al asentamiento permanente. La nueva situación requirió de diferentes pautas organizativas.

24. Huebel, ob. cit. P.444.

25. Idem, p.462.

26. A. Moret y G. Dhabi, "De los clanes a los imperios" (La organización social entre los primitivos y el oriente medio) U.T.E.H.A., México 1956, T.VI, p.70.

27. Carlos Valiente Noailles, "Los bosquimanos, África Austral", Ed. EMECE Bs. As. 1981, p.234.

II. EL NEOLÍTICO Y LA APARICIÓN DEL ESTADO

El sedentarismo determinó la aparición de los primeros núcleos poblacionales urbanos; pequeños conglomerados de viviendas sin mayor ordenamiento. Estas antiguas sociedades sedentarias aparecen hace diez o doce mil años en el cercano Oriente. Esto se evidencia en los yacimientos de Wadi-el-Natuf y Jericó en si Palestina y Zarzi en el Kurdistán meridional²⁸.

La etapa siguiente es la evolución cultural hacia las primeras ciudades. Estas aparecen también en el Oriente próximo, tal los casos de Jarmo y Shanidar en Irak o Zatal-Huyuk en Anatolia. La revolución urbana estaba en marcha, el cultivo y la ganadería permanentes, dieron paso al Neolítico.

Sin embargo, las primeras poblaciones distaban aún de alcanzar el último grado evolutivo: convertirse Estados.

Lo aseverado no implica que estas comunidades carecieran de organización política; como señala Hoebel la organización política es "...la parte de la cultura que se constituye explícitamente a dirigir los intereses de la comunidad hacia los fines de la comunidad"²⁹. Esa primordial estructura, además de cumplir las mismas funciones que ya explicaremos respecto del derecho, pueden: a) organizar esfuerzos grupales para tareas públicas (cacería, riego, siembra, caminos); b) asumir responsabilidades religiosas y ceremoniales; c) crear y sostener mercados y redes comerciales y d) prever la defensa territorial y la conducción de la guerra³⁰.

Como puede comprobarse, la diferencia con el Estado es un tanto sutil; sin embargo esta más perfecta estructura política tiene diferencia cuantitativas y cualitativas que finalmente llevarán a la configuración de sus elementos esenciales.

La inmediata consecuencia de la explotación agrícola permanente es el crecimiento demográfico. A diferencia del cazador recolector, los pas-

28. Historia Universal de Editorial Sol, Barcelona 2004. Publicada en Argentina por CLARÍN -proyectos especiales, B. S. 2005, T.I, p.66.

29. Hoebel, ob. cit. p.456.

30. Idem.

tores y labriegos necesitaron de hijos para ayudarles en sus tareas, de tal manera las primitivas aldeas incrementaron rápidamente su densidad poblacional.

Pero las nuevas formas económicas tuvieron otras consecuencias importantes. Los excedentes de producción se utilizaron ya no solamente para el abastecimiento y la siembra futuras, si no para liberar a ciertos integrantes del grupo que se especializaron en otras tareas especialmente las tareas religiosas, defensivas y de administración de los asuntos comunitarios³¹. Esa división del trabajo llevó paulatinamente a la aparición de una jerarquía religiosa, política y militar.

Finalmente, estas ciudades se establecieron aprovechando las ventajas de ríos que fertilizaban determinados territorios; pero estos enclaves estaban rodeados de zonas áridas cuando no de desiertos. Cualquier habitante que pretendiera alejarse perdería las ventajas de la fertilidad el suelo y debería enfrentar el desierto o incorporarse a otro conglomerado humano, donde podría perjudicarle su condición de extranjero. El territorio y la organización coadyuvaron a la estabilidad y permanencia de la población³².

A poco que se reflexione sobre lo expuesto se advierte que el mayor logro del neolítico es la aparición del Estado con sus clásicos elementos: Territorio, población y poder. Estos primitivos Estados aparecen en la Mesopotamia asiática entre los ríos Eufrates y Tigris; allí se inició la civilización.

TERCERA PARTE LA PRIMERA CIVILIZACIÓN Y SUS LOGROS

La palabra civilización etimológicamente deriva del vocablo latino "civilis", adjetivo que hace referencia a la ciudad y sus moradores³³. De

31. Melville J. Herskovits, "El hombre y sus obras", Fondo de Cultura Económica, Bs. As. 1981, p.360 y ss..

32. Marvin Harris, Introducción a la antropología "general", Alianza Editorial, Ciencias Sociales, Madrid 1999, p.257 y ss. y p.487 y ss..

33. Novisimos Diccionario Latino-Español de Salvá", ed. Garnier, Paris 1895, p.209 voz "Civilis".

esa vinculación de acepciones, puede inferirse que los seres humanos alcanzaron estadios civilizados cuando su vida se desarrolló en ciudades³⁴.

I. LOS SUMERIOS

En el largo periodo que va de cinco mil a seis mil años antes de nuestra era, comenzó el asentamiento del pueblo sumerio en el valle de los ríos Eufrates y Tigris.

El origen de estos habitantes de la Mesopotamia asiática es aún indeterminado; posiblemente provinieran del Este del mar Caspio o tal vez de algún punto situado más al Oriente. Lo cierto es que el nuevo grupo humano terminó imponiéndose a los habitantes de la región y construyó la primera gran civilización.

Si bien las tierras referidas eran fértiles, lo eran en gracia a la irrigación producida por los desbordes de los grandes ríos; el régimen de lluvias, sumamente bajo, poco podía ayudar a la agricultura. Ese desafío determinó la creación de complejos sistemas de regadio. Sin embargo no fue éste el único logro sumerio; la rueda, el torno del alfarero, la metalurgia del bronce, los barcos a vela, el arado tirado por bueyes y la fermentación de la cebada y del mosto de la uva, originadores de la cerveza y el vino, fueron también creaciones de este inteligente pueblo.

Ahora bien, la zona en gran parte aluvional de Sumer, significaba una carencia casi total de materias primas como la piedra o los metales preciosos. Esas falencias fueron solucionadas por el desarrollo de un complejo sistema comercial. Las redes de intercambio requirieron de certeza en las cantidades y peso de los géneros que se traficaban y seguridad jurídica en las transacciones; los logros consiguientes fueron las invenciones de los primeros sistemas de pesas y medias y de la escritura.

Los procedimientos de medición se basaron en el sistema sexagesimal integrado por los números 6, 12, 60 y 360. Si reflexionamos acerca de este último guarismo, advertimos que es divisible por varios núme-

34. Asimov, ob. cit. p.30.

ros arrojando siempre cocientes enteros, es decir, sin fracciones; puede dividirse por 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, etc. obteniéndose resultados de esas características. La practicidad del sistema es de toda evidencia y aún perdura; el círculo tiene 360 grados, la hora 60 minutos y muchos objetos se siguen vendiendo por docenas³⁵.

El logro de la escritura tuvo un iter evolutivo que se inició con el pictograma, siguió con el ideograma y concluyó en el fonema. La escritura sumeria fue la primera de la historia adelantándose en algunos siglos a los jeroglíficos egipcios. La representación simbólica originada en la mesopotamia, recibió el nombre de cuneiforme por el tipo de hendidura -en forma de cuña- que dejaban sobre tabletas de arcilla fresca los punzones de caña utilizados por los primeros escribas.

II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE SUMER

La cronología de Sumer reconoce una primera época denominada "protohistórica" o época de "Uruk" una de las ciudades-estado en que se convirtieron los asentamientos primitivos. Es en este período, alrededor del 3000 a. C., que aparecen los primeros textos escritos. Esos textos recogen la ocurrencia de un diluvio que habría afectado toda la región, es decir, el mundo conocido por los sumerios. El relato bíblico parece tener allí su origen. El relato de sumer hace referencia a un cierto Ziusudra a quien los dioses habrán encomendado la construcción de una embarcación para salvar a los elegidos³⁶.

En este tramo de la historia, comienzan a construirse los Ziggurats, templos en forma de torres que, si bien carecían de habitáculos internos, tenían en su exterior distintos recintos que albergaban a sacerdotes y artesanos en confluencia organizativa que, como veremos, respondía el tipo de sistema político de Sumer.

El siguiente período designado como "protodinástico", se caracteriza por la lucha entre ciudades por la hegemonía regional. La guerra más

35. Idem, p.30.

36. Harmut Schmökel, "El país de los sumerios", ed. EUDEBA, Bs. As. 1984, p.70 y ss..

encarnizada se desarrolla entre las ciudades de Lagash, Umma y Kish. El rey Lugalzaggisi de Umma, resulta vencedor. Hacia el año 2350 a. C. ese monarca había dominado también las ciudades de Ur y Uruk. Aparece así una incipiente forma imperial. Sin embargo el verdadero primer imperio de la historia fue fundado por Sargón de Akad quien, en el año 2340 a. C., venció a Lugalzaggisi y se apoderó de los territorios que conquistara su derrotado. Luego extendió su poder a Elam, parte de la actual Siria y Asia Menor al oeste.

Sargón era de origen semita, y se desempeñaba como oficial al servicio del gobernador de Kish. Hacia el año 2350 a. C. encabezó una rebelión contra su señor y se apoderó de la ciudad. A partir de ese momento inició sus campañas de conquista empleando nuevas armas: lanzas más cortas, escudos más livianos, arcos y flechas. Los nuevos implementos militares le dieron rápidamente ventajas sobre los lentos ejércitos sumerios.

El imperio de los sargónidas continúa con los descendientes de su fundador, luchando contra las tribus nómadas de la periferia y contra las sublevaciones internas, perdurando por casi dos siglos. Las contiendas permanentes acabaron por debilitarlo. En el año 2159 a. C. una etnia proveniente de las montañas de Irán ocupó los restos del imperio arrasando la región de Akad.

Disgregado este primer imperio, las ciudades-estado de Sumeria recobraron su individualidad y tuvieron un último momento de esplendor. En Lagash adviene el rey Gudea gran protector de las artes y reformador religioso. Aproximadamente en el año 2000 a. C., la ciudad de Ur recobra algo de hegemonía. Es la época conocida como de la Tercera Dinastía de Ur. Durante ella el rey Urnammu dicta el primer código de la historia, adelantándose por doscientos cincuenta años al de Hamurabi.

Este postre renacimiento sumerio concluiría por nuevas invasiones provenientes del desierto de Siria; una etnia semita: los amorreos o amoritas se infiltran en Ur y hacia el inicio del segundo milenio antes de Cristo aniquilan la dinastía reinante. Los amoritas se establecieron en una ciudad denominada Bab-ilum, que en acadio significa puerta de Dios, hoy la conocemos como Babilonia. Los Sumerios desaparecen del

registro histórico y durante muchos siglos permanecieron olvidados. Sin embargo sus logros perduraron hasta nuestros días, o por lo menos varios de ellos. El mundo de la Mesopotamia, con innúmeros cambios, continuó siendo el gran escenario de la antigüedad; curiosamente, los eruditos de esa región continuaron utilizando la lengua sumeria durante casi dos milenio.

III. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE SUMER

En la época que referimos como "protodinástica" la región sumeria estaba integrada por unas treinta ciudades-estado. Estas comunidades repitieron sus patrones de organización política, generando una suerte de modelo uniforme.

Aún con la existencia de diversos dioses locales, los sumerios tenían la convicción religiosa de que todo lo creado, incluso los seres humanos lo habían sido con un específico fin: servir a la divinidad.

La consecuencia necesaria de esta creencia es que la organización de la vida comunitaria fuera asumida, en principio, por los sacerdotes. Pero este tipo de estructura tenía una interesante particularidad. La administración de las ciudades estaba asignada a una corporación de sacerdotes que establecida en los templos incorporaba a su ámbito a los artesanos para organizar la producción y los recursos. Cada grupo artesanal contaba con esclavos para colaborar en las tareas. Naturalmente, estas corporaciones sacerdotales tenían un jefe supremo o "patesi", vocablo que en lengua sumeria significa sacerdote, y ante quien debían responder³⁷.

En lengua semita, estos administradores eran designados *Ishakku* equivalente a vicario o administrador. Ese vocablo fue aplicado a los primeros reyes sumerios, que luego adoptaron el de "Lugal" o gran hombre³⁸. Es evidente que al ir erigiéndose el "Ishakku" en administrador local, paulatinamente se iba configurando el paso a la monarquía.

37. V. Gordon Childe, "Que sucedió en la historia", ed. La Pléyade, Bs. As. 1985, p. 101 y ss..

38. Maurice Crouzet, Director, "Historia general de las civilizaciones", ed. Destino, Barcelona 1958, T.I., p.125.

Sin embargo el último hito iba a producirse por razones bélicas. Con el crecimiento demográfico de las ciudades-estado, los recursos básicos tornaron a escasear, lo que determinó la guerra entre ciudades. La geografía sumeria carente de barreras naturales, hizo que se realizaran grandes obras defensivas y se mejoraran los ejércitos. Los nuevos requerimientos, dieron lugar a la existencia de una nueva figura política el líder militar. La monarquía tomaba perfiles definitivos; junto a los templos se erigieron los palacios de los nuevos soberanos³⁹.

Como ya señalamos, estos reyes eran designados como "lugal", equivalente a soberano o máximo responsable de una ciudad-estado o de un estado de grandes dimensiones, en época anterior al imperio de los sargónidas, era utilizado en la ciudad de Kish. En la ciudad de Lagash y en la misma época se utilizaba el título de "Ensi", denominación que en el período de la III Dinastía de Ur, quedó reservada para los gobernadores de lugares dependientes de un poder central ejercido por el "Lugal" o supremo monarca⁴⁰.

Es necesario poner de resalto que los reyes de las diferentes regiones cumplieron una importante tarea legislativa que permitió conocer no sólo la sociedad sumeria en su estructura, si no también, en un gran sentido, su historia.

Ya hicimos referencia al rey Ur-namma de la III dinastía de Ur, autor del primer cuerpo de leyes codificado. Sin embargo existen otros antecedentes que han sido materia de profundas investigaciones por los sumerólogos. Así pueden citarse las leyes de Lipit-Istar fechadas entre los años 1934 y 1924 a. C.; las leyes de un rey anónimo cuya identidad aún se investiga o las reformas de Urukagina. Estas últimas establecieron una serie de medidas con las que se produjeron cambios en la administración de la ciudad de Lagash, se fijaron determinados tipos de tarifas y se condonaron deudas que habían llevado a la pérdida de la libertad a algunos pobladores⁴¹. En este texto, como en otros el monarca-legislador detalla la situación existente antes de la sanción de las nuevas normas para justificar el dictado de estas. La actual técnica de justificar la

39. Historia Universal, cit. p. 94.

40. Manuel Molina Ed. "La ley más antigua. Textos legales sumerios", Ediciones de la Universidad de Barcelona, 2000, p.175 y ss..

41. Idem p.24.

ley con una exposición de motivos, parece tener un remoto antecedente.

Lo expuesto hasta aquí revela una compleja organización política y una incipiente distribución funcional. El elemento faltante es alguna forma de participación de los miembros de la comunidad en los asuntos públicos; falta establecer si Sumer convocó algún tipo de asamblea.

IV. LA EXISTENCIA DE LAS ASAMBLEAS EN SUMER

La única evidencia acerca de estos cuerpos colegiados, aparece en un relato donde se mezclan leyenda y realidad. El texto corresponde a un poema compuesto de ciento quince versos, consignado en once tabletas y algunos fragmentos. Su traducción y análisis correspondió a los trabajos de Thorkild Jacobsen y Samuel Noah Kramer⁴².

La poesía hace referencia a hechos acaecidos antes de la difusión de la escritura, por lo tanto su redacción tuvo lugar mucho tiempo después.

El nudo argumental del relato, está referido a un conflicto entre las ciudades de Kish, regida por Agga y la de Uruk regida por Gigalmesh. Este último es un personaje mítico, una especie de héroe que interactúa con los dioses. Algo así como un Heracles sumerio. La tendencia hegemónica de la dinastía de Kish hizo que su monarca intentara someter a Uruk enviándoles emisarios portadores de una especie de ultimátum. La opción era el sometimiento o la guerra.

En este punto, el poema relata que Gigalmesh, ante la dramática opción, llevó el asunto ante los ancianos de la ciudad intentando obtener su anuencia para entrar en combate. La asamblea se inclinó por la rendición y el sometimiento. Insatisfecho con la respuesta, Gigalmesh sometió la cuestión al consejo de combatientes de Uruk, esta vez la respuesta le fue favorable.

Lo importante del episodio reseñado es que, conforme surge del antiguo texto, en la ciudad de Uruk habría existido una estructura asamblearia desdoblada en consejo de ancianos y ciudadanos jóvenes en condiciones portar armas esquema repetido a lo largo de la historia⁴³.

42. Samuel Noah Kramer, "La historia empieza en Sumer", ed. Ayma, Barcelona 1978, p.79 y ss..

43. wwwj.orellana.free.FR , última consulta 18/07/06.

Sin embargo, los historiadores generalmente han obviado este precedente y ninguna referencia hacen a él. No obstante ello, podemos hacer algunas reflexiones acerca de esta cuestión.

Lo primero es recordar que en toda organización social, por primitiva que sea, las asambleas han existido cumpliendo funciones de gobierno; a los ejemplos dados más arriba, podemos agregar el caso del consejo de los "soldados Alces" que entre los Cheyennes del sudoeste de los Estados Unidos de Norteamérica, legislaba y administraba justicia desde antes de la llegada de los europeos⁴⁴; o los miembros de la etnia iroquesa, que reunidos en asamblea se ocupaban de los asuntos de interés general⁴⁵.

En el campo de los estudios antropológicos, se suele distinguir entre invención independiente y difusión, entendiendo por esta última, la transmisión de rasgos culturales de una sociedad a otra⁴⁶. La evidencia existencial de las asambleas en núcleos humanos tan distantes en el espacio y el tiempo, permiten concluir que esa primordiales instituciones aparecieron en diversas comunidades en independiente creación. Es posible que Sumer no haya sido ajeno a este fenómeno.

Otras reflexiones merece esta cuestión por provenir de un relato donde leyenda y realidad parecen mezclarse; es incluso dudosa la existencia de Gigalmesh.

Desde tiempo inmemorial, los seres humanos han recurrido al mito para explicar los fenómenos de la naturaleza y para registrar hechos vivenciales; necesariamente la historia y la fantasía debían mezclarse. Sin embargo esa confluencia no siempre ha aniquilado la verdad histórica. Un ejemplo servirá para aclarar este aserto.

La mitología griega atribuye a Teseo la unificación de las tribus del Atica bajo la dirección de Atenas. Teseo, conforme a la tradición, era hijo de Egeo (rey de Atenas) y de Etra, pero la creencia popular atribuía la paternidad a Poseidón –dios del mar- lo que le confería el carácter de héroe o semidiós. Este personaje, habría conocido a Hércules y habría derrotado a Escirón, Procusto y al Minotauro⁴⁷.

44. Hoebel ob. cit. p.441.

45. Lewis. H. Morgan, "La sociedad primitiva", ed. Ayuso, Bogotá, 1980, p.145.

46. Harris, ob. cit. pp.170 y 259.

47. A.R. Hope Moncrieff, "Mitología clásica", ed. Edita, Madrid 1998, p.165 y ss.. Katerina Servi, "Mitología griega", ed. Ekdotike Athenca S. A., Atenas 2000, p.84 y ss..

Naturalmente estamos ante una serie de hechos provenientes de la fantasía; incluso podemos dudar de la existencia del héroe. pero lo que es indudable es la unificación de las tribus del Atica primitiva, el hecho histórico es real. La época del acontecimiento es, según la mitología, el siglo XIII a. C. y conforme a la investigación histórica no podría haber tenido lugar antes del año 700 a. C.⁴⁸; pero ni aún esta circunstancia afecta la realidad del hecho que sirviera de base a la organización política ateniense.

Empero existe otra evidencia de la realidad histórica de las Asambleas sumerias. En la ya citada obra de Kramer aparece otra circunstancia en la que participó un cuerpo colegiado⁴⁹. Se trató de un caso de homicidio. Hacia el año 1850 a. C., tres sujetos asesinaron a un dignatario del templo. Los homicidas informaron del hecho a la viuda de la víctima quien guardó el secreto y se abstuvo de informar a las autoridades. Posteriormente, los delincuentes y la esposa del occiso fueron detenidos y el rey de Isin, lugar del delito, sometió la cuestión a la asamblea de ciudadanos.

Este cuerpo, erigido en tribunal, se disponía a condenar a muerte a los tres homicidas y a la viuda; sin embargo otros miembros del cuerpo sostuvieron que la mujer no había sido partícipe del asesinato y no podía en consecuencia ser condenada. Finalmente, el tribunal decidió absolverla haciendo mérito de lo expuesto y de que el funcionario asesinado no había cumplido con su deber de subvenir a las necesidades de su esposa y eso justificaba su silencio.

Lo primero que debemos observar es que el hecho relatado ocurrió en época próxima a la decadencia final de Sumer, lo que permite inferir que ya no estamos en estadios de temporales muy remotos.

Lo segundo es que de este relato se han hallado dos copias más, lo que permite inferir su difusión con fines didácticos, como un antiquísimo "leading case".

Podrá argumentarse que la asamblea descripta cumplía funciones jurisdiccionales y no legislativas. Sin embargo, cabe señalar que la di-

48. Durant, ob. cit. p.174.

49. Kramer, ob. cit. p.106 y ss..

ferenciación funcional es absolutamente moderna. En época tan reciente como el siglo XIV de nuestra era, el Parlamento francés, en principio itinerante en provincias y luego con asiento definitivo en París, ejercía el poder judicial en nombre del rey. En la misma época, el Parlamento inglés era simultáneamente un cuerpo colegiado con funciones políticas y una asamblea judicial que entendía en los grandes procesos del Estado⁵⁰.

La existencia de asambleas en Sumer, si bien no tiene una demostración concluyente, permite formular una hipótesis de conclusión provisional. Es posible que en la Mesopotamia asiática y en época muy remota, los hombres hayan sentado las bases de una primitiva división funcional del poder. Conjuntamente con el rey, habrían coexistido administradores y cuerpos colegiados con diversas competencias. La tarea judicial en Sumer, en un principio, estaba asignada al templo y era revisada por el "Ensi"⁵¹.

En épocas posteriormente las sentencias recogen siempre los nombres de dos jueces y un comisario, quienes serían los encargados de la resolución del conflicto⁵². Existen innumerables tabletas conteniendo sentencia. Si bien con elementos convictivos fragmentarios, la hipótesis formulada tiene verosimilitud.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si comparamos las organizaciones políticas griega y sumeria, aquella revela una mayor perfección; esto necesariamente debía ser así. El pensamiento griego indagaba acerca del origen de las cosas, intentando explicar el universo con sentido de totalidad y en el arte revelaba esa misma tendencia a través de la forma y la simetría. En el conocimiento político, la razón, con la visión holística de ese pueblo, ineludiblemente debía llevarlo a la concepción teórica del Estado y la simetría al equilibrio del poder.

50. Maurice Druon, "Los reyes malditos", ed. Vergara, Bs. As. 2003, T.V., p.32, nota i.

51. www.transoxiana.org/0i03/babilonia.html

En cambio, la historia de Sumer se nos presenta tan fragmentada como las infinitas tabletas en que registraron hechos, tradiciones, leyes, sentencias y contratos. Sin embargo, la investigación arqueológica aún puede aportar mayor conocimiento sobre esta primera civilización.

Entre tanto, existen argumentos para pensar que junto a las primigenias leyes, la rueda, el zodiaco y los barcos a vela, los sumerios nos legaron la primera constitución.

BIBLIOGRAFÍA

- Aftalión, Enrique: Vlanova, José y Raffo, Julio "Introducción al Derecho", ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1999.
- Asimov, Isaac, "Cronología del mundo", ed. Ariel S.A., colección Ariel ciencia; Barcelona 1992.
- Grahame Clark, "La prehistoria", ed. Alianza Universidad-Textos, Madrid 1987.
- Crouzet, Maurice, Director, "Historia general de las civilizaciones", ed. Destino, Barcelona 1958.
- Cunliffe, Barry, "Prehistoria de Europa - Oxford", ed. Crítica Barcelona 1998.
- Childe, V. Gordon "Que sucedió en la historia", ed. La pléyade, Bs. As. 1985.
- Chinoy, Ely, "La sociedad- Una introducción a la sociología-", México 1987.
- Champion, Timothy, Gamble Clive, Stephen Shennan y Whittle, Alasdair, "Prehistoria de Europa", ed. Crítica, Barcelona 1996.
- Diccionario Durvan de la lengua española", Bilbao 1969.
- Druon, Maurice, "Los reyes malditos", ed. Vergara, Bs. As. 2003, T. V.
- Durant, Will, "La vida de Grecia", ed. Sudamericana, Bs. As. 1960, T I.
- Glotz, G. "La civilización egea"; U.T.E.H.A.; México 1956.
- Herskovits, Melville, "El hombre y sus obras", Fondo de Cultura Económica, Bs. As. 1981.
- Harris, Marvin, "Introducción a la antropología general" Alianza

- Editorial -Ciencias Sociales- Masris 1999.
- Historia Universal de Editorial Sol, Barcelona 2004; editada en Argentina por Clarín -proyectos especiales- Bs. As. 2005, T. I.
 - Hoebel, E. Adamson, "Antropología -el estudio del hombre-", ed. Omega S.A. Barcelona 1980.
 - Hubeñak, Florencio, "Formación de la cultura occidental", ed. Ciudad Argentina, Bs. As. 1999.
 - Kelsen, Hams, "Teoría pura del Derecho", ed. EUDEBA, Bs. As. 2003.
 - Knauss, Richard, "La Polis, individuo y Estado en la Grecia antigua", ed. Aguilar, Barcelona 1967.
 - Kramer, Samuel Noah, "La historia empieza en Sumer", ed. Ayma, Barcelona 1978.
 - Linares Quintana, Segundo V. "Teoria e historia constitucional", ed. Alfa, Bs. As. 1958.
 - Kitto H.D.F., "Los griegos", ed. EUDEBA, Bs. As. 2004.
 - Molina, Manuel ED. "La ley más antigua-Textos legales sumerios", Ediciones de la Universidad de Barcelona, 2000.
 - Moncrieff A. R. Hope, "Mitología clásica", ed. Edamat, Madrid 1998.
 - Montesquieu, Carlos Luis de Secondat y de la Bréde barón de, "Del espíritu de las leyes" Casa Editorial Garnier Hermanos, Paris, 1926.
 - Moret A. y Dhabi, "De los clanes a los Imperios -La organización social entre los primitivos y el oriente medio-" U.T.E.H.A., México 1956.
 - Morgan, Lewis H. "La sociedad primitiva" ed. Ayuso, Bogotá, 1980.
 - Novísimo Diccionario latino-español de Salvá, ed. Garnier, Paris 1895.
 - Schmökel, Harmut, "El país de los súmeros", Ed. EUDEBA, Bs. As. 1984.
 - Servi, Katerina, "Mitología griega", ed. Ekdotike Athenon S.A., Atenas 2000.
 - Valiente Noailles, Carlos "Los bosquimanos-África austral-", Ed. EMECE, Bs. AS. 1981.
 - Woolley, C. Leonard, "Ur, la ciudad de los caldeos", Fondo de Cultura Económica, México, 1975.